



NOTA DE PRENSA

LUZ VERDE A LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT) EN LA COMARCA DE LAS CINCO VILLAS

En la sesión plenaria celebrada ayer en Ejea de los Caballeros se ratificó la RPT que regula las funciones y retribuciones de los trabajadores de la entidad. Además, se aprobó la creación de la comisión que estudiará el funcionamiento de un nuevo servicio de ordenación del territorio y urbanismo

COMARCA DE LAS CINCO VILLAS, 26 DE FEBRERO DEL 2019

El pleno del consejo comarcal de la Comarca de las Cinco Villas aprobó ayer en la sesión ordinaria celebrada en Ejea de los Caballeros dos asuntos importantes. Uno de ellos es muy significativo para los empleados públicos de la entidad comarcal, ya que se ha aprobado la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de dicha administración.

El otro asunto, también era muy relevante, porque se aprobó la puesta en marcha del expediente de creación de la comisión que establecerá las pautas de funcionamiento del servicio de ordenación del territorio y urbanismo que se prestará, próximamente, a todos los ayuntamientos cincovilleses, a través de la comarca.

Una RPT es una herramienta eficaz que determina el conocimiento de las funciones que debe hacer cada trabajador en una administración pública, así como sus retribuciones. Se trata de un instrumento avalado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En él se explica expresamente en su artículo 74 que: “las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias”.

La RPT de la Comarca de las Cinco Villas fue aprobada por mayoría absoluta, apoyada por los votos a favor del PSOE, PAR y Así Ejea. El PP, CHA e IU se abstuvieron y Ciudadanos votó en contra.

“Una RPT es una herramienta eficaz y necesaria que determina el conocimiento de las funciones que tiene cada puesto de trabajo en una administración pública, así como las retribuciones que derivan de ellas”, reiteró el vicepresidente comarcal en la sesión plenaria.

Gracias a ella se consigue, además, “ordenar todo el tema laboral de la entidad comarcal, así como los sueldos y la equiparación salarial”, explicó el Ezequiel Marco.

En este sentido, hay que recordar que la comarca ha pasado de tener 15 trabajadores, a los 60 actuales, al integrarse en la plantilla todos los servicios sociales de los municipios cincovilleses (salvo los de Ejea de los Caballeros, que por volumen regula los suyos).

“Había grandes diferencias retributivas entre los trabajadores de los distintos municipios y con la RPT ha sido posible equiparar todos los sueldos y determinar sus funciones. A mismo tipo de trabajo, igual sueldo”, precisó el vicepresidente comarcal.

Igualmente, gracias a la RPT se ha conseguido cumplir una demanda largamente manifestada, tanto por los trabajadores, como por los sindicatos, puesto que los trabajadores de la comarca estaban retribuidos de media por grupos un 18 % por debajo de otros ayuntamientos de referencia de la zona.

Con la RPT esta diferencia se ha reducido, y aunque sigue estando un 7,35 % por debajo, esta medida ha conseguido la aprobación, “por unanimidad, de la asamblea de trabajadores, con el voto favorable del 100% de los asistentes”, indicó Marco.

La RPT es una “promesa que hizo en 2015 el equipo de gobierno”, comentó Ezequiel Marco en el pleno. Una acción también vinculada al nuevo convenio de los trabajadores comarcales, aprobado en el año 2018, en el que se establece específicamente que hay que crearla.

La RPT ha sido realizada por un funcionario de la propia comarca y mediante reuniones mantenidas con el comité de empresa y los asesores de los principales sindicatos de los trabajadores. “Nadie mejor que alguien de la casa sabe qué funciones realiza cada trabajador” apuntó Marco.

Además, “al emplear a nuestros técnicos cualificados y no tener que externalizar el servicio, con esta medida, se ha conseguido un gran ahorro, puesto que este tipo de trabajos suelen tener costes de más de 20.000 euros”, señaló el vicepresidente.

Apuntando seguidamente que la realización por parte de un funcionario de la comarca “es un símbolo de transparencia de la entidad”. Una medida avalada por la “objetividad, profesionalidad, imparcialidad y eficacia en el servicio que caracteriza a un empleado público en el ejercicio de sus funciones”, tal y como indica el Estatuto Básico del Empleado Público.

“Estamos plenamente satisfechos con el resultado de esta RPT y los trabajadores también, porque en la asamblea todos la votaron favorablemente”, concluyó Ezequiel Marco en su intervención.

SERVICIO DE URBANISMO

También se aprobó en la sesión plenaria celebrada ayer la propuesta de inicio de expediente para establecimiento y prestación del servicio de urbanismo y ordenación del territorio. Dicho punto se aprobó por mayoría absoluta (PSOE, PP, PAR, CHA, IU y Así Ejea), salvo Ciudadanos, que se abstuvo.

Se trata del primer paso para poner en marcha un nuevo servicio comarcal reflejado en la Ley 26/2002, de 26 de noviembre, de Creación de la Comarca de las Cinco Villas, en cuyo título 5 se establece la competencia de la entidad en materia de ordenación del territorio. Asimismo, viene contemplado en la propia Ley de Comarcalización de Aragón (Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón).

La puesta en marcha de este servicio responde a “la demanda de los propios ayuntamientos cincovilleses”, indicó el presidente comarcal, Santos Navarro.

Así, ahora prestan el servicio de ordenación del territorio y de urbanismo de forma precaria, dado que se lleva a cabo a través de contratos mercantiles con profesionales de la arquitectura, “obviando la obligatoriedad de que dichos servicios se presten mediante funcionarios de carrera, por ser facultades de ejercicio de autoridad, debido a la escasez de medios de los que disponen”, especificó Navarro en la sesión plenaria.

Algo que, además, es muy costoso para cada uno de ellos. “Con el servicio comarcal se establecerá una tasa por uso y les resultará más económico”, apuntó el presidente comarcal.

En el pleno se ha aprobado la puesta en marcha de este servicio de la mano de una comisión especial integrada por representantes políticos de la comarca y varios técnicos. Dicha comisión deberá elaborar una memoria justificativa y un proyecto de reglamento que regule el funcionamiento del servicio.

INFORMES DE PRESIDENCIA

El presidente de la Comarca de las Cinco Villas dio cuenta en este punto de algunas actividades en las que ha participado la entidad, como las próximas acciones de promoción que se van a llevar a cabo en el shopping center Puerto Venecia de Zaragoza. El objetivo de estas: acercar a los turistas las múltiples opciones culturales y lúdicas de la comarca para atraer visitantes.

Además, habló de la próxima jornada que se va a llevar a cabo en la comarca para conocer el nuevo Plan de Protección Civil y de Extinción de Incendios Forestales que el Gobierno de Aragón presentará el 12 de marzo, para conocimiento de los consejeros asistentes.

MOCIONES

El grupo PP presentó una moción en la que se pedía un aumento del servicio de ambulancias en algunos puntos de la comarca. Esta moción fue rechazada tras la votación.

La vicepresidenta comarcal, Juana Tere Guilleme indicó que el sentido del voto del grupo PSOE viene marcado porque “este servicio tiene un contrato todavía en vigor dos años más” y que “no se pueden introducir cambios, hasta que expire, dado que conllevaría una penalización y un coste”.

No obstante, hay que recordar que este servicio no es competencia de la comarca, sino que está asumido por el Gobierno de Aragón. Es por ello por lo que “emplazó” al grupo Popular a que “remitieran” este tipo de mociones a los consejos de salud de la zona “por ser los órganos ideales para el diálogo y el estudio, para introducir sugerencias más adelante”, señaló la vicepresidenta comarcal.

Igualmente, se presentó una moción para adherirse a la declaración institucional del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer 2020, propuesta por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Con ella se quiere luchar por la igualdad, por un futuro sin discriminación por razón de género, “donde hombres y mujeres formen parte de una sociedad en igualdad de derechos y responsabilidades”, explica la moción. Esta propuesta, presentada a propuesta del grupo comarcal PSOE, se aprobó por mayoría absoluta.

IMAGEN ADJUNTA: El pleno de la Comarca de las Cinco Villas celebrado ayer aprobó la creación de un nuevo servicio de ordenación del territorio y urbanismo para los municipios cincovillese.

MÁS INFORMACIÓN
PRENSA COMARCA CINCO VILLAS
Teléfono: 609001377 (Nuria Asín)